



servicios a la ciudadanía  
economía y hacienda sae

federación de servicios a la ciudadanía  
sección sindical estatal economía y hacienda

**CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa**

## **SUBCOMISIÓN DELEGADA del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD – PERSONAL LABORAL**

*Reunión 4 de octubre de 2017*

***Entre los asuntos tratados en la reunión destacamos:***

### **Incidencias laborales (bajas, altas, adscripciones temporales, movilidad por salud, etc.)**

**Adscripciones temporales:** Se solicita informe desde el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) para una adscripción temporal por jubilación del Portero Mayor. Por idoneidad, turno horario de trabajo, y antigüedad lo pretenden asignar a una Ayudante de gestión y servicios comunes. Se aprueba.

A propuesta de la Oficialía Mayor del Ministerio se solicita una nueva adscripción temporal –por vencimiento de los 2 años de la actual el 30 de noviembre- de un Oficial de Gestión y Servicios Comunes, con complemento singular de puesto A1.

Con motivo de la próxima jubilación de un Ayudante de G. y SSCC, que desempeña el puesto con complemento, la Oficialía Mayor propone la adscripción al mismo de una trabajadora. Esta trabajadora estaba desempeñando de forma temporal otro puesto con complemento en el extinto Mº de Industria, Energía y Turismo, y se ha incorporado a MINEICO con su puesto de origen (sin complemento).

**Complementos:** El ICAC también solicita la conversión de un complemento transitorio, derivado de la adscripción anterior. El informe de la Subcomisión es favorable, pero se advierte que probablemente esta conversión no sea aceptada por Función Pública/Costes de personal.

**Modificaciones de RPT de personal laboral:** A propuesta de la Oficialía Mayor del Ministerio se solicita la prórroga de un año de las adscripciones temporales de 2 puestos de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, y un puesto de Oficial de Gestión y Servicios Comunes.

Por la S.G. de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior y de Red Territorial de Comercio y por motivos de organización de los servicios en la Red periférica de la Secretaría de Estado de Comercio, se propone tramitar una propuesta de modificación de la RPTL consistente en la eliminación de la actividad principal en los puestos de trabajo vacantes de la categoría Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, lo justifica en que se facilita la realización de funciones generales del grupo, lo que es más acorde con las necesidades de las Direcciones Territoriales/Provinciales de Comercio. Se trata de 4 plazas en Barcelona, Tarragona, Murcia, y Valencia (residencia en Gandía).

**Desconcentración de un puesto vacante.** Se trata de un puesto del Grupo 3 Area funcional 2 de la Dirección Provincial de Comercio de Huelva a la Dirección Territorial de Comercio de Sevilla, por necesidades del servicio.

**Listados ocupación RPT:** El Subdirector General de Recursos Humanos del Ministerio (SG RRHH MINEICO), que actúa como Presidente de esta Subcomisión Delegada, se niega a facilitar los listados de ocupación del personal laboral. Recordamos que la Audiencia Nacional dio la razón a un recurso de CCOO por la no entrega de los listados a la parte social.

El SG RRHH alega que este asunto está recurrido en el Tribunal Supremo por la D.G. de la Función Pública, y que por tanto su obligación es respetar lo decidido por Función Pública, y especialmente le concierne el velar por la intimidad y la protección de datos personales de l@s trabajador@s

laborales del Ministerio. Esta conmovedora frase escuchada de la boca de tan ilustre funcionario, viene a corroborar la problemática de la falta de acceso de información, que en este Ministerio parece, está, instalada en la cultura del secretismo.

No se facilitan listados de personal a la parte social, sabiendo que legalmente tenemos encomendada la vigilancia y control de los usos laborales, cotizaciones, retribuciones, horarios, etc., ni tampoco se nos facilita, por ejemplo, el personal que cobra la productividad. Para eso disponen de esa arraigada cultura del secreto, que sirve para salvar sus vergüenzas, y lo utilizan como instrumento de poder y dominación, evitando cualquier sospecha de crítica por nuestra parte.

A pesar de ello ya hemos conseguido algunos avances a través del Portal de la Transparencia, pero lo chocante es la resistencia numantina que persiste en las mentes de estos funcionarios que siguen pensando que los documentos administrativos les pertenecen. De momento estamos evitando acudir a la vía judicial, pero el camino "pacífico" ya está resultando excesivamente lento.

### **Concurso de traslados del personal laboral, junio 2017.**

Se convocó el concurso de traslados interdepartamental el 26/06/2017 con las siguientes plazas vacantes:

- 4 plazas Oficial de Gestión y Servicios Comunes en la AEI, el IEO, IGME, en la Dirección Territorial de Comercio de Valencia,
- 1 plaza Titulado Superior de Gestión y SSCC en el CIEMAT
- 1 plaza Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales en el INIA
- 3 plazas Ayudante de Gestión y Servicios Comunes en el ISCIII, D. G. del Tesoro y Oficialia.
- 2 plaza Técnico Superior de Gestión y SSCC en el ISCIII, y en D.G. Industria y P.M. Empresa

Se han elaborado y validado los anexos de méritos, que están visibles para los solicitantes desde el 18/09/2017 para que comprueben si están correctos y en su caso, efectúen las alegaciones correspondientes, el plazo finalizó esta misma semana.

### **Situación de las diferentes Ofertas de empleo Público (OEP).**

#### **OEP 16: TURNO ORDINARIO:**

El total de plazas para este Ministerio es: 57 en turno libre y 75 en promoción.

Se han recibido 825 solicitudes. Se publicó en el BOE de 28 de julio la Resolución de excluidos y la lista de admitidos. El plazo para subsanación de las exclusiones finalizó el 13/09/2017. Se prevé la publicación de las listas definitivas de nuestro Ministerio a mediados de octubre. El primer o único examen se realizará el día 25 de noviembre de 2017.

**OEP 17:** Se han concedido al Ministerio 76 plazas, aproximadamente la mitad de lo solicitado. Se han de distribuir entre Ministerio, Organismos Autónomos, CSIC, AEI y OPIS, todavía están pendientes de distribución, la idea más razonable es hacerlo de forma proporcional a la solicitud.

### **Grupo de Trabajo del Instituto Nacional de Estadística (INE):**

Se informa en la correspondiente nota informativa específica que elaboramos sobre la reunión del Grupo de Trabajo del INE, disponible en nuestra web [www.ccoomeh.org](http://www.ccoomeh.org)

### **Grupo de Trabajo de Organismos Públicos de Investigación (OPIS):**

CCOO viene reclamando que este grupo sea un verdadero foro de consulta y negociación, donde podamos discutir propuestas para abordar la excesiva temporalidad en la contratación en los OPIS. Asimismo, CCOO está denunciando discriminaciones al personal temporal, especialmente al personal contratado fuera de convenio, y diferencias en las condiciones laborales entre los distintos OPIS.

Tras nuestras insistentes reclamaciones, (des)coordinación de OPIS está solicitándole más información a los OPIS, pero se limitan a reenviarnos la información en los últimos días antes de la reunión (o incluso la misma mañana de la reunión), sin realizar una verdadera coordinación de los

OPIs. Además, la información muchas veces resulta incompleta, como la información que hemos solicitado de la contratación laboral temporal y del personal "fuera de convenio".

### **Desarrollo del CUPO 2017 (contratos laborales) en los OPIS.**

La Presidenta de este Grupo de Trabajo informa que va un poco más retrasado que el año pasado. El Instituto de Salud Carlos III indica que tiene problemas con las jornadas ya que no tienen suficiente presupuesto. Cuando se hizo la solicitud de las plazas ya se indicó al Ministerio la posibilidad, como el año pasado, de terminar el CUPO el año próximo, si ya estaba todo tramitado.

### **Información sobre la situación de los procesos selectivos correspondientes a la OEP 2015 y 2016, así como las previsiones de convocatorias de la OEP 2017.**

Al Ministerio le han concedido 76 plazas de laborales, pero la Presidenta afirma no conocer el reparto (!?), aunque intentará que no se pierda ninguna. Como decíamos anteriormente se han aprobado aproximadamente la mitad de las solicitadas y el reparto sería proporcional en la misma medida.

### **Asuntos de los diferentes OPIs:**

#### Información sobre el pago de complementos de embarque en el IEO.

La Jefa de Personal del IEO nos indica que en el mes de septiembre hay dos nóminas y una de ellas es para pagar los retrasos de pagos de los embarques de 2016. Y esperan en la nómina de octubre pagar los embarques realizados en el primer semestre del 2017. CCOO recuerda que estos retrasos han originado trastornos personales (y fiscales puesto que las retribuciones de embarques de 2016 se computarán como retribuciones de 2017) a los trabajadores. Insistimos que los trabajadores no deben pagar las consecuencias de los desajustes entre la solicitud del IEO y la asignación de productividad adicional por parte de la Secretaria de Estado de Presupuestos. Asimismo, recordamos que en la reunión del grupo de Opis del pasado junio la Subdirectora General de Coordinación de OPIs aseguró que no había problema con los pagos y hasta lo pusieron en el borrador de Acta de las reuniones anteriores.

Desde CCOO llevamos reclamando insistentemente consulta y negociación sobre la resolución de embarques, [como os hemos ido contando](#). El grupo para negociar la resolución de productividad dictada por el director del IEO y que tantos trastornos está generando en el IEO, se reunió nuevamente a principios de junio. Se generó un primer borrador al que mandamos nuestros comentarios. Pese al tiempo transcurrido el IEO NO ha enviado una nueva versión para terminar la negociación. El compromiso era consensuar una versión para que el Director la firmara y entrara en vigor en julio como muy tarde. Pese a nuestra insistencia, NO han enviado nada, alegando "estar liadísimos". Les hemos recordado que una de las razones para culminar la revisión de la resolución es para que los pagos del segundo semestre de 2017 se hicieran según la versión revisada. La jefa de personal nos manifiesta que se pagará de momento con la resolución del director del IEO de julio de 2016.

#### Información sobre el Real Decreto de retribuciones del personal investigador. Estado de su tramitación y Evaluación de la actividad investigadora en los OPIs.

La Administración nos informa del estado del Real Decreto de homologación de retribuciones del personal investigador, que lleva pendiente de decretarse desde 2014, lo que es una evidencia. Pese a que la elaboración del RD viene recogida en la Ley de la Ciencia de 2011, la Secretaria de Estado de Investigación (SEIDI) no ha sido capaz de sacarlo adelante. En las últimas mesas delegadas hemos intentado que se reactivara la negociación. La Administración nos han dicho que existe un borrador pero insisten en ningunear su envío, con la excusa de que están pendientes de que la Secretaria de Estado de Presupuestos valore positivamente el RD.

CCOO en la negociación de 2014 manifestó hasta la saciedad que "la viabilidad de este proceso de homologación retributiva está sujeta a los créditos extraordinarios y disponibilidad real presupuestaria por lo que es necesario recoger en el texto las disposiciones que lo permitan"

Hemos reclamado nuevamente que se nos envíe el borrador así como que se abra una negociación que incorpore las mejoras propuestas por CCOO que la administración rechazó en la negociación de 2014. La subdirección de (des)coordinación de OPIs prometió enviarnos el borrador y abrir una negociación en el mes de octubre. Las promesas incumplidas de DES-Coordinación de OPI's avalan nuestra denominación de tal Subdirección General, no coordinan nada.

Información a la parte social de una modificación de la RPT del INIA.

Según la Administración hay un compromiso para crear 3 plazas de laborales para unos trabajadores que no están en la RPT y que tenían que haber pasado a la Agencia Estatal de Investigación. Como pasan puestos y no personas y estos trabajadores no tienen puesto, pues hay que crearlo y lo hacen a base de amortizar 6 plazas de laborales y de ellas dos con complemento, cuando siempre han negado que hubiera complementos libres. Por lo que el resultado final es que el INIA pierde 9 plazas. Las 6 que se suprimen para crear las 3 nuevas y esas que se las lleva la Agencia.

CCOO no comparte esta forma de "financiar" con personal del INIA a la Agencia Estatal de investigación y por otra parte entendemos que el cambio de área funcional supone una modificación sustancial de las condiciones de trabajo que el Ministerio está obligado a negociar con la parte social en la Subcomisión Delegada, con independencia del interés que tengan los trabajadores, o no, en este asunto. Asimismo parece más lógico que el Ministerio sea quien aporte las plazas a la Agencia Estatal de Investigación.

**Ruegos y preguntas.**

La Presidenta del Grupo informa que dentro del proceso de estabilización de empleo en las Administraciones, como hay mucho personal temporal en nuestros organismos el Ministerio les ha solicitado los datos de los trabajadores que lleven más de tres años contratados, indefinidos por sentencia, contratados por obra o servicio a los diferentes Organismos. Se le recuerda que CCOO les ha solicitado en varias ocasiones esa información así como información completa sobre la contratación fuera de convenio sin que se nos haya enviado completa.



**SEGUIREMOS INFORMANDO...**